

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2419-A
Fecha de Aprobación
17.07.2015
ROL S.I.I.
100- 46/47/48/49/50/61/62/63/64/ /65/66/67/68/69

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 3950/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
NUEVA HANNOVER N° 5686/ AV. OSSA N° 235 - NUEVA HANNOVER N° 5694, N° 5716, N° 5730, N° 5754 (sitio 7 y 8), N° 5772, N° 5792, N° 5802, N° 5812 - OBISPO DEL SOLAR N° 5687, N° 5705, N° 5713, N° 5721 Y N° 5739
camino: _____, localidad o loteo _____
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 3950/2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PLAZA EGAÑA S.A.	76.280.805-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLE SOLE ZARHI / PABLO DE IRUARRIZAGA S.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DE IRUARRIZAGA SAMANIEGO MARCOS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	C	877,50	Nº	9	675,00	Nº	12	396,00
Nº	4	675,00	Nº	10	675,00	Nº	14	396,00
Nº	B	468,00	Nº	11	675,00	Nº	16	396,00
Nº	A	882,00	Nº	12	675,00	Nº	--	-----
Nº	7	675,00	Nº	8	396,00	Nº	--	-----
Nº	8	675,00	Nº	10	396,00	TOTAL		8932,50

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8932,50
--------------------------------	---------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI (\$1385,27 * 15 lotes)				\$ 20.775
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 20.775
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA:		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

FUSION DE 15 LOTES

LOTE C + LOTE 4 + LOTE B + LOTE A + LOTE 7 + LOTE 8 + LOTE 9 + LOTE 10 + LOTE 11 + LOTE 12 + LOTE 8 + LOTE 10 + LOTE 12 + LOTE 14 + LOTE 16 = -AVDA. OSSA Nº 235 CON FRENTE DE 45,00 MTRS
 -NUEVA HANNOVER Nº 5750 CON FRENTE DE 154,50 MTRS
 -OBISPO DEL SOLAR Nº 5711 CON FRENTE DE 72,10 MTRS

LR-2455


CAREOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 (FIRMA Y TIMBRE)

CLE/MGA/AMS